

Señor Director,
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-138001- -00003-0000

Fecha: 2012-06-15 12:58:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Referencia : Expediente N° 08-138001
Asunto : Respuesta al Oficio 7193 del 7 de mayo de 2012
a la solicitud de patente de invención titulada
"CAMPANA DE VACÍO CON BASES
INTERCAMBIABLES QUE INCLUYE UN
PROTECTOR DESECHABLE PARA
TRATAMIENTOS DE VACUUMTERAPIA".
Solicitante : INDUSTRIAS EL CARMELO S.A.

Yo, **ELIANA ISAURA MORENO BOHÓRQUEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, con tarjeta profesional No. **83823** del C.S. dela J, en mi condición de apoderada de la sociedad **INDUSTRIAS EL CARMELO S.A.**, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representado, como resultado del examen de fondo realizado con fundamento al artículo 45 de la decisión 486 de la CAN, me permito presentar respuesta al Oficio de la referencia, bajo los siguientes.

1. CLARIDAD DE LA SOLICITUD.

- 1.1. El señor examinador solicita que se elimine de la reivindicación 1 los términos "esta configurada" y "de manera que" debido a que no definen de manera clara el acople entre las piezas relacionadas. Para tal efecto, presento a ese

despacho, un nuevo pliego de cláusulas que omiten estos términos de la reivindicación 1.

- 1.2. Respecto a la reivindicación 2, el señor examinador se refiere a que comprende materia respecto a un resultado a obtener y esto no se acepta. Para tal efecto, presento un nuevo pliego de cláusulas que omiten esta referencia.
- 1.3. En la reivindicación 7, el señor examinador indica que comprende una falsa referencia y que es dependiente de la cláusula 3, por lo que se ha corregido el nuevo pliego con esta dependencia a la cláusula 3.
- 1.4. La reivindicación 10 comprende el término “maya” y no es claro y debe corregirse por el término “malla”. Por error de transcripción se precisó erróneamente el elemento por lo que en el nuevo pliego de reivindicaciones se ha corregido por “malla”.
- 1.5. Respecto a la descripción, el señor examinador se refiere a que la descripción comprende el término “maya” y no es claro y debe corregirse por el término “malla”. Por error de transcripción se precisó erróneamente el elemento por lo que en el nuevo pliego descriptivo se ha corregido por “malla”.
- 1.6. Por último, el señor examinador se refiere a que la figura 6 referenciada en el capítulo descriptivo no se relaciona en los dibujos. Respecto a ello, nos permitimos informar que por error de redacción, se dispuso una relación a una figura 6 inexistente, siendo clara la información divulgada con base en las figuras 1 a 5, por lo que corregimos tales referencias a esta figura 6 y las eliminamos, afirmando que la relación ilustrativa del dispositivo de la presente invención en la forma de acople según sus modalidades debe hacerse es con base en las figura 1 a 5 únicamente.
- 1.7. Con el ánimo de solventar los requerimientos descritos, por lo tanto, me permito presentar un nuevo e integro capítulo descriptivo tomando en cuenta todas las sugerencias del

señor examinador. Así las cosas, conforme se ha solicitado por el Señor Examinador, se propone un pliego de nuevas cláusulas que definen claramente el objeto de la invención, sus componentes y relaciones estructurales acorde con lo definido en la descripción con las modificaciones propuestas anteriormente, tal como lo solicita el señor examinador. Por lo tanto, se ha determinado de manera clara todos los elementos. Es preciso aclarar que dicho nuevo capítulo reivindicatorio y las modificaciones propuestas del capítulo descriptivo no implica ampliación alguna de la invención sino por el contrario, su intención es precisar la invención con base en las apreciaciones del señor examinador.

2. DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

- 2.1. En materia de patentabilidad de la presente invención, el señor examinador se refiere a que no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.
- 2.2. Con lo anterior esperamos haber cumplido con los requerimientos exigidos por este despacho y en consecuencia sea concedida la presente solicitud bajo el tenor del nuevo capítulo reivindicatorio anexo a la presente, conforme la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

3. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 3.1. Numeral 1 del artículo 586 del Código de Comercio.
- 3.2. Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 3.3. En las demás normas concordantes.

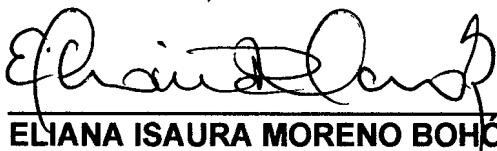
4. ANEXOS.

- 4.1. NUEVAS REIVINDICACIONES.
- 4.2. NUEVA DESCRIPCIÓN

5. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 01 de 1984 debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado situadas en la Carrera 13 N° 119-95 Of. 104, de esta ciudad de Bogotá.

Señor director,



ELIANA ISAURA MORENO BOHÓRQUEZ
C.C. 51'975.664 de Bogotá
T.P.A. 83823 del C.S. de la J.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención proporciona una campana de vacío con bases intercambiables que incluye un protector desechable para tratamientos de vacumterapia o también llamada terapia subdérmica.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Dispositivos de Vacumterapia existen aproximadamente desde la primera mitad del siglo veinte y desde entonces son muchos los trabajos científicos de diferentes autores incluyendo al Dr. Yves-Gerard Illouz quien es el padre de la liposucción, que avala este procedimiento como pionero en el tratamiento de los diferentes desórdenes del tejido conectivo.

Se han desarrollado varios dispositivos de vacuumterapia de uso profesional y personal. Algunos de ellos comprenden medios de succión, sobre la cual se anexan bocas generalmente circulares u ovoides. Estos dispositivos del arte no comprenden medios de control de presión negativa, ni medios ergonómicos para su aplicación.

Por ejemplo, la patente US2000710 de Parsell publicado en 1935, referenciado aquí sólo de manera ilustrativa, define un dispositivo para vacuumterapia que comprende un globillo de succión conectado a un tubo cuyo extremo opuesto comprende una campana fusto cónica. El dispositivo es enteramente manual y por lo tanto la presión negativa producida depende enteramente de la capacidad del globo y de su uso.

Según lo visto, se ha encontrado la necesidad de evitar el contacto de dichas campanas con la piel del paciente, de manera que cada vez que se utilice, esta o debe ser desechada o debe ser adecuadamente lavada, de manera que se evite cualquier transmisión de bacterias o similares. Ello aumenta los costos de dicha

terapia y no garantiza que aun cuando esta sea reutilizada, pretenda las condiciones adecuadas respecto a su sanidad.

Otro problema incidente en labores de terapia subdérmica es la necesidad de cambiar las campanas dependiendo del tipo de terapia a efectuar al paciente, siendo engorroso y complicado. Cada campana debe disponer de un conector efectivo mediante el cual este se pueda desconectar de la manguera que provee el efecto de presión negativa. En ocasiones esta conexión se produce basada en que el terapeuta tiene las manos con géles y similares de aplicación para lo cual debe desechar los guantes para intercambiar las campanas y una vez elaborado este paso de nuevo debe disponer de nuevos guantes para proceder con la terapia.

Por lo tanto, reside la necesidad de una solución respecto a la forma de administrar la terapia donde se evite el contacto directo de la campana con la piel del paciente y de forma eficaz y rápida se puedan intercambiar las bases de dichas campanas dedicadas a los diferentes tipos de terapia.

OBJETO DE LA INVENCION

El objeto principal de la presente invención es evitar las dificultades del arte anterior. Más particularmente, un objeto de la invención es crear un dispositivo que tenga la facultad de intercambiar las bases para diferentes tipos de terapias, que complementado con un protector aislante garantice la sanidad en la aplicación de la terapia.

Un objeto adicional de la presente invención es que aún cuando aislé la campana del entorno, no reduzca la utilidad de la campana y esta cumpla su objetivo crear presión negativa para practicar efectivamente la vacuumterapia.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo desechable que se adapte en el uso al contorno interior de la campana y la recubra íntegramente.

Otro objeto de la presente invención es contar con bases intercambiables de diversas formas con especificaciones acordes a los tratamientos a realizar.

Otro objeto no menos importante es crear un arreglo intercambiable donde el terapeuta pueda efectuar su labor de intercambio de bases en la campana sin necesidad de asistencia o de detener el proceso de terapia por mucho tiempo.

La presente invención cumple estas necesidades y proporciona otras ventajas relacionadas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

FIGURA 1- Muestra una vista isométrica del dispositivo de la presente invención en la posición de desacople.

FIGURA 2- Ilustra una vista lateral en corte del dispositivo de la presente invención en una primera modalidad.

FIGURA 2A- Ilustra una vista isométrica y vista inferior de la base del dispositivo en una primera modalidad con dos barras que la atraviesa.

FIGURA 3- Ilustra una vista lateral en corte del dispositivo de la presente invención en la posición de forma de acople según una segunda modalidad.

FIGURA 4- Ilustra el protector desechable del dispositivo de la presente invención en vista isométrica, lateral e inferior.

FIGURA 5- Ilustra una vista lateral en corte del dispositivo de la presente invención en la posición de forma de acople según las primera y segunda modalidades.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION.

La presente invención proporciona una campana de vacío con bases intercambiables que incluye un protector desechable para tratamientos de vacuumterapia.

Particularmente la invención proporciona una campana de vacío para aplicaciones en vacuumterapia o también llamada terapia subdérmica dirigidas en tratamientos de masajes terapéuticos y estéticos, de manera tal que dicha campana tenga la facultad de intercambiabilidad de sus bases, que incluya un protector elástico para que no esté en contacto directo con la piel del paciente, además el protector en su

base de contacto ofrece diferentes formas y acabados según las necesidades de la terapia.

Con base en la figura 1, la campana 1 de vacío está configurada para recibir dichas bases 2 en el extremo abierto 3 de dicha campana 1.

La campana de terapia 1 dispone de una cavidad interna que en unión con la base 2 configura una cámara de vacío, que mediante medios para crear vacío o presión negativa se crea una succión interna adaptada para practicar la vacuumterapia.

Conforme la figura 2, dicha base 2, en una primera modalidad de la invención comprende una configuración cilíndrica con un labio perimetral 5 interno configurado para ser recibido en una entrada 6 externa dispuesta perimetralmente y adyacente a la boca 3 de la campana 1.

Dicha base 2, en dicha primera modalidad, se ajusta a dicha campana 1 por presión. Igualmente, dicha base 2 esta configurada para recibir y asegurar un protector elástico desechable 7. Para ello, dicha base 2 comprende una cresta 8 perimetral adaptada para recibir y cambiar el curso del protector desechable 7 y una cavidad 9 que se forma entre la base 2 y la campana 1 para recibir el borde del protector elástico desechable 7.

Dicha base 2 en una primera modalidad configurativa puede contener barras 4 que la atraviesan dispuestas transversalmente conformando una variable de la base 2, Como se ilustra en la figura 2A.

En una segunda modalidad de la invención, según la figura 3, la base 2' puede configurarse con una pared sustancialmente más alargada respecto a la primera modalidad. Igualmente, dicha base 2' recibe el protector desechable 7 sobre una cresta 8' perimetral y se ajusta adyacente a la boca 3 de la campana 1.

Bajo esta segunda modalidad, dicha base 2' puede comprender un configuración semi-cónica proyectada para reducir su diámetro conforme se aproxima a su reborde superior. De esta manera, dicha base se adapta al contorno de la mano del terapeuta.

Por su parte, dichas bases 2 pueden configurarse de diversas formas y contornos, basadas en la terapia de tratamiento, de manera que estas, comprenda los medios de ajuste predeterminados con el labio interno 5 o 5' (figuras 2 y 3, respectivamente) para ajustarse en la entrada 5 externa de la campana 1.

Con base en la figura 4, dicho protector desechable 7 comprende una configuración de bolsa cilíndrica abierta por un extremo formando una entrada 10 y cerrada en el extremo opuesto formando una base de contacto 11.

Dicho protector 7 puede estar elaborado a partir de un material elástico.

Adicionalmente, dicho protector incluye un anillo 12 alrededor de dicha entrada 10.

El protector desechable 7 cuenta adicionalmente con una perforación pasante 13 que comunica el interior con el exterior del dispositivo con medios de rejilla, con el fin de transferir presión negativa generada en el interior de la campana 1, permitiendo que el dispositivo durante el proceso de uso se adapte a la pared interna, igualmente y dependiendo de las formas del dispositivo elástico se logra conformar de manera variada la base de contacto 11 en concordancia al tratamiento a realizar

En una modalidad configurativa del protector desechable, este puede comprender sobre la superficie de la base de contacto 11, ondulaciones 14 que sobresale de dicha base de contacto 11, de manera que en el uso, dicha ondulación al contraerse por la acción del vacío, este forma unas cavidades o cámaras entre cada ondulación para configurar el fondo de la campana para diferentes aplicaciones.

Dicho protector elástico desechable 7 se ajusta por la entrada 10 cubriendo la base intercambiable 2 rodeando la pared exterior de dicha base 2 y ajustando el anillo 12 del protector 7 próximo al labio 5 interno de dicha base 2 en la cavidad 9 conformada perimetralmente en la unión de la campana 1 con la base 2.

En el acople, conforme a la figura 2, la base intercambiable 2 se ajusta en el extremo abierto 3 con el protector elástico desechable 7 ubicado de manera que el

reborde extremo del protector 12 se asegura por presión entre la campana y la base formando un sello.

En modalidades alternativas, la base 2 puede comprender de una entrada perimetral cercana al labio 5 adaptada para recibir el anillo 12 del protector desechable en el uso.

De esta manera, conforme se ilustra en la figura 5 se ubica la base 2 y 2' de diferentes formas que incluye el protector 7 a la campana 1.

Por su parte, al encender la máquina para crear vacío, gracias a su configuración y debido a la elasticidad del material, el protector desechable se adhiere a la cámara interna, aislando dicha campana de la piel del paciente.

En el uso, este protector está ubicado de manera que cubre y aísla la base intercambiable 2 en conjunto con la cámara interna de vacío de la campana 1, sobre su pared exterior ajustando el anillo 12. Cuando se inicia el proceso de presión negativa, debido a que el dispositivo de la invención esta conformado a partir de un material elástico, este se asegura a la pared interna de la cámara, cubriendo enteramente la pared interna de la campana en la terapia. El dispositivo de la invención cubre dicha pared interna hasta donde le permita la presión del vacío en relación con la tensión del material.

Gracias a la perforación 13 del protector desechable 7, es posible transferir dicha presión negativa de manera que cuando se inactiva dicha presión, el protector retorna a su estado inicial gracias a su propiedad elástica.

Gracias a las formas de la base de contacto 11 se pueden obtener diferentes tipos de formas internas a la campana de vacío multiplicando las funcionalidades de aplicación. Igualmente, el protector desechable 7 puede comprender texturas o diferentes acabados como lo puede ser el de "oruga" que simula un contorno sinusoidal con crestas y valles, con características de masajeador con la versatilidad que pueden ofrecer sus diferentes formas o acabados.

En modalidades alternativas, el material del protector desechable puede comprender látex o similares, en la medida que dicho material coadyuve en la sujeción a la campana por la misma elasticidad del material.

Igualmente, la perforación del protector desechable puede comprender un orificio vulcanizado en conjunto con la rejilla conformada por una malla que retiene las trazas de aceite que se producen durante la terapia a modo de filtro. Este orificio hace que el vacío se transfiera a la piel del paciente y pueda ser succionada.

En modalidades preferidas, la perforación puede comprender sistemas de filtro tales como un fieltro adherido.

Como modalidad alternativa, la base intercambiable 2 puede contar con un par de barras 4 que la atraviesan transversalmente conformando así una modalidad de masajeador que no interfiere en el modo en que el protector elástico se adapta al interior de la campana 1.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción de la campana de vacío que incluye bases intercambiables y un protector desechable para el tratamiento de la vacuumterapia, así como los arreglos configurativos se puede escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia **caracterizado por que** la campana (1) de vacío recibe una base (2) de extensión sobre su extremo abierto (3), donde la base (2) es de sección circular y comprende un labio perimetral (5) interno configurado para ser recibido en una entrada (6) externa dispuesta perimetralmente y adyacente a la boca (3) de dicha campana (1); y donde, dicha base (2) recibe un protector desechable (7) con una configuración de bolsa cilíndrica abierta por un extremo formando una entrada (10) con un anillo (12) perimetral y cerrada en el extremo opuesto formando una base de contacto (11), donde la base intercambiable (2) se ajusta en el extremo abierto (3) con el protector elástico desechable (7) ubicado en el reborde extremo del protector (12) asegurado por presión entre la campana (1) y la base (2) formando un sello.
2. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 1 **caracterizado por que** la campana (1) dispone de una cavidad interna que en unión con la base (2) y el cubrimiento del protector desechable (7) configura una cámara de vacío.
3. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 2 **caracterizado por que** la base se ajusta a dicha campana por presión y comprende una configuración cilíndrica.
4. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 2 **caracterizado por que** la base se ajusta a dicha campana por presión y comprende una configuración semi-cónica proyectada para reducir su diámetro conforme se aproxima a su reborde superior.
5. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 3 ó 4 **caracterizado por que** la base (2) recibe y asegura el protector elástico desechable (7), mediante una cresta (8) perimetral adaptada para recibir y cambiar el curso del protector desechable (7) y una cavidad (9) que se forma entre la base (2) y la campana (1) para recibir el borde del protector elástico desechable (7).
6. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 5 **caracterizado por que** dicha base comprende barras (4) que atraviesan el área libre entre paredes.

7. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 3 **caracterizado por que** dicho protector (7) está elaborado a partir de un material elástico, que por la acción de vacío se adhiere a la cámara interna, aislando dicha campana del entorno.
8. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 7 **caracterizado por que** dicho protector desechable (7) cuenta adicionalmente con una perforación pasante (13) que comunica el interior con el exterior del dispositivo con medios de rejilla.
9. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 8 **caracterizado por que** dicho protector desechable, comprende sobre la superficie de la base de contacto (11), ondulaciones (14) que sobresalen de dicha base de contacto (11), de manera que al contraerse por la acción del vacío, este forma unas cavidades o cámaras entre cada ondulación para configurar el fondo de la campana.
10. Campana de vacío para tratamientos de vacuumterapia según la reivindicación 9 **caracterizado por que** la perforación del protector desechable comprende un orificio vulcanizado en conjunto con la rejilla conformada por una malla a modo de filtro, elaborada a partir de un fieltro adherido.

-/-